

**AÑO NUEVO, HISTORIA REPETIDA:**  
**PARITARIAS DEL GREMIO, OTRO MAGRO ACUERDO**

*Como es de costumbre, a última hora del último día hábil del Año, el Secretariado Nacional de la Asociación Bancaria, aprovechando este singular momento, concretó el acuerdo final con las Cámaras banqueras para el pago de un "compensatorio extraordinario no remunerativo y por única vez" de \$ 400.- a cobrar en Enero y \$ 450.- a cobrar en Febrero.-*

*Este cobro resulta de un nuevo proceso de negociación (?) poco serio encarado una vez mas por J. J. Zanola, que, aprovechando el estallido de los fuegos de artificios y cuando se prepara el brindis en la mesa familiar de los compañeros, sin el uso de ningún tipo de presión gremial – elemento básico de cualquier negociación salarial genuina – se despacha aceptando estos montos en nombre de todos los trabajadores Bancarios, quienes deberán arreglarse para subsistir a los tarifazos del verano y las vacaciones con estos \$ 850 en cuotas, sin aportes y sin escalas de coeficientes.- Otra "perla" gremial de este acuerdo, es la novedosa introducción que se hace de la figura extraconvencional de trabajadores "part- time", con el negativo precedente que puede generar.-*

*Y en Marzo, seguramente reflatando el "estado de ALERTA Y MOVILIZACION", perenne ya en nuestra organización, se iniciarán nuevas negociaciones que culminarán con alguna recomposición salarial que se acepte en forma similar a ésta.-*

*De acuerdo a lo que nos tiene acostumbrado esta decadente conducción Nacional del gremio, y para evitar que esto no suceda nuevamente, - con la carga de desazón que implica cada oportunidad desaprovechada - sostenemos que en Marzo próximo, cada trabajador Bancario deberá ser el responsable de colocarse a la altura de las circunstancias, y ejerciendo los derechos que le corresponden, participar activamente en procura de garantizar un acuerdo realmente justo, compensatorio y digno.-*

*Saludamos fraternalmente.-*

*Santa Fe, 02 Enero 2008.-*

**SECRETARIADO SECCIONAL SANTA FE**

**ASOCIACION BANCARIA (S.E.B.)**